



DECRETO No. -0172
(30 JUN 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON FUNCIONES DE GOBERNADOR, encargado mediante Decreto No. 0161 del 24 de junio de 2011, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional

C O N S I D E R A N D O :

- Que mediante Decreto No. 0195 del 26 de julio de 2006, se nombro en provisionalidad a IVONNE MARCELA MUÑOZ VILLOTA, identificada con C.C. No. 41.182.579 expedida en Sibundoy (Ptyo), en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03, de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Putumayo.
- Que el mencionado cargo fue ofertado en la convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Resolución No. 2774 del 09 de junio de 2011, conforma la lista de elegibles, para proveer unos empleos de Carrera de la Gobernación del Putumayo, ofertados en la Convocatoria No. 001 de 2005.
- Que la Comisión Nacional del Servicio Civil a través de su página web, confirma la lista de elegibles de la Resolución No. 2774 del 09 de junio de 2011, y establece el plazo máximo para el nombramiento en periodo de prueba del cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03.
- Por lo anteriormente expuesto

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- Terminar el nombramiento en provisionalidad a la señora IVONNE MARCELA MUÑOZ VILLOTA, identificada con C.C. No. 41.182.579 expedida en Sibundoy (Ptyo), quien fue nombrada en provisionalidad en el cargo de Profesional Universitario código 219 grado 03 de la Oficina Jurídica de la Gobernación del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese al interesado de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 del Código Contencioso Administrativo.-

ARTÍCULO TERCERO.- El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

30 JUN 2011

LUIS FERNANDO VITERY

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
Decreto No. 0161 del 24 de junio de 2011